



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

1

**ACTA DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTISÉIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.** -----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo la una de la mañana del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la

Acta de Sesión Extraordinaria Virtual de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2026.



Secretaría informa que se registraron cinco asistencias. Enseguida, la Secretaría informa que se cuenta con el registro de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria.

Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión. Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. Dándose cumplimiento en los términos indicados, y una vez terminada la lectura correspondiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO**



**DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, 29 DE MAYO DE 2026.**

ÚNICO. Lectura y aprobación de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Único Punto del Orden del Día. -----

Único. Lectura y aprobación de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, para su debida atención, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura a la Convocatoria correspondiente, y previo a su cumplimiento, la Diputada Vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente, si aprueban la dispensa de la Lectura de la Convocatoria respectiva. En



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta hace saber a los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta planteada, en el sentido de dispensarse la lectura de la Convocatoria, por lo que, en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, todas las Diputadas levantan la mano, aprobándose por unanimidad de votos de las Diputadas presentes, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura de la Convocatoria**, misma que se transcribe a continuación: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Cuarto Periodo



Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día viernes 29 de mayo del año 2026, a las 11:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE MAYO DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Inciso a la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva Causal de Nulidad de Elecciones por Intervención Extranjera.

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

6

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE MAYO DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES

DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS

CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura,

aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por el

que se adiciona un Inciso a la Base VI del artículo 41

de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, para introducir una nueva Causal de

Nulidad de Elecciones por Intervención Extranjera.

TRANSITORIO: ÚNICO. Publíquese la presente

Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado de Oaxaca. Dado en el Salón de Sesiones del

H. Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan,

Centro, Oaxaca a 29 de mayo del 2026. "**Diputada**

Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta e integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.-

Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez,

Vicepresidenta e integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Morena, Rúbrica.- Biaani Palomec

Enríquez, Secretaria e Integrante del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo.- Rúbrica;

Diputada María Francisca Antonio Santiago,



Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica." Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse la Convocatoria correspondiente, solicitando a quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba la Convocatoria por unanimidad de votos.** En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el día viernes veintinueve de mayo del año en curso a las once horas a la Apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo la



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

una de la mañana con seis minutos del día de su
inicio. DAMOS FE.-----

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA PRESIDENTA

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

*Unidad, Paz y Bienestar en el Territorio de Oaxaca. Que sea
Unidad, ejemplo de dignidad, Cultura y servicio a la Nación*